

Municipio de Salinas

Resolución
No. 137/2026

Acta No.
14/2026

Salinas, 18 de junio de 2026.

VISTO: la solicitud presentada por la Comisión Pro Fomento del Balneario Pinamar, referente a la realización de la actividad denominada "**Fogata de San Juan**", prevista para el día 23 de junio de 2026;

RESULTANDO: que dicha actividad se ha desarrollado de forma ininterrumpida durante los últimos tres años, constituyéndose en una propuesta de integración social, cultural y recreativa para vecinos y visitantes de la zona;

CONSIDERANDO: que esta iniciativa promueve la participación comunitaria, fortalece los vínculos sociales y contribuye a la identidad cultural del Balneario Pinamar, generando además un espacio de encuentro para la comunidad;

EL MUNICIPIO DE SALINAS

RESUELVE:

- 1) **Declarar** de Interés Municipal la actividad denominada "**Fogata de San Juan**", organizada por la Comisión Pro Fomento del Balneario Pinamar, a realizarse el día 23 de junio de 2026; reconociendo la importancia de esta iniciativa por su aporte al fortalecimiento de la convivencia, la participación ciudadana y la promoción de actividades culturales y recreativas en el territorio.
- 2) Comuníquese la presente a la parte interesada y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Ruben Pouso
Concejal


Federico Matta
Concejal suplente


Lilliana González
Concejala


Graciela Correa
Concejala


Julio Aquino
Alcalde